

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del jueves 13 de Setiembre de 1821

S. Amado Abad.

Hay 40 horas en Sto. Domingo dedicadas á la muerte de S. Joaquin.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### INGLATERRA.

Londres 30 de Julio. — El Correo publica hoy el artículo siguiente. Todo el mundo sabe cual es el caracter de este periodico, y cada uno podria sacar de su contenido las consecuencias que le parezcan. » Es indudable una grande revolucion va á estallar en Europa, y cualquiera verá en ella, por poco que reflexione, las consecuencias inevitables del tratado concluido en Paris á fines de 1815 entre las potencias europeas, excepto la Rusia; tratado que no dejaba ningún enemigo que esta última potencia pudiese temer, y que ha aumentado tan considerablemente su territorio y su influjo.

» Sin la revolucion francesa, y sin las guerras y acontecimientos que despues se siguieron, la Europa hubiera visto ya desmembrado y destruido el imperio otomano. La paz concluida por el tratado de Bucharest de 1812, bolvió á suspender la caída del poder turco, porque entonces tenia la Rusia que temer la invasion de un enemigo mas formidable, y por lo mismo deseaba, tanto como la Puerta, dar fin á aquella guerra.

» Sin embargo, aquel tratado fijó el Pruth por limite de los dos imperios, y con esto dió á la Rusia casi una tercera parte de la Moldavia, con las importantes fortalezas de Chotzine y Bender, y ademas toda la Besarabia con Ismail y Kelia. Ya en otra guerra la Rusia se habia apoderado de todo el territorio comprendido en Bog y el Dniester, y de la plaza de Oczakow; y con estas con-

tinuas conquistas iba facilitandose la Rusia para las guerras sucesivas una entrada facil en el centro de las demas provincias de la Turquía Europea. Era pues evidente que aquellas dos potencias no podian permanecer largo tiempo en una situacion tan violenta, aunque los acontecimientos hubieran tomado un rumbo diferente del que habia podido preverse. En el dia la independencia de la Grecia parece ya mas que probable, y por consiguiente la Turquía tiene un enemigo interior tan formidable casi como el exterior.

» Si hemos de dar crédito á las últimas noticias publicadas por los periodicos alemanes (á lo que no nos atrevemos enteramente) los griegos son ya dueños del Archipiélago, y aun han entrado en el estrecho de los Dardanelos. No es de esperar que los turcos consigan reprimir la insurreccion griega, tanto mas que su gobierno tiene puesta toda su atencion en los movimientos de los rusos, y si la menor division de las tropas otomanas marchase contra los griegos, quedarian enteramente abiertas las puertas de Constantinopla.

» Cuanto se ha dicho sobre la naturaleza de los acontecimientos que acababan de verificarse en Turquía, está reducido á racionios muy inexactos. No es probable que la Puerta quiera declarar la guerra á la Rusia, y sin embargo todos los periodicos alemanes y franceses la pintan como agresora. No hay cosa mas natural que el que la Puerta sospeche que la Rusia favorece á los griegos, porque estos, tratando de disminuir el poderio de la Turquía, y llamando su atencion hacia otra parte, favorecen la politica del gabi-

nete ruso. Por consiguiente, bajo cualquier aspecto que se mire la insurrección de la Grecia, es imposible que no se alegre la Rusia del rumbo que van tomando los negocios en aquel país.

«La cuestión importante es esta: ¿cuál debe ser la conducta de la Francia y de la Gran Bretaña en las actuales circunstancias? Sería un absurdo suponer que puedan permanecer espectadoras desinteresadas de tales acontecimientos: aun cuando quisieran no podían; y aun cuando pudieran no deberían hacerlo. Nuestras islas Jónicas, tan inmediatas á las costas de la Grecia y de la Morea, no pueden dejar de verse amenazadas por las turbulencias de la Grecia. Tampoco podemos mirar con indiferencia la suerte que infaliblemente esta reservada á Constantinopla, sino es protegida por una mediación poderosa é inmediata. Es inútil que repitamos, pues todo el mundo lo sabe, que el proyecto favorito del gabinete de S. Petersburgo es la posesión de Constantinopla, y nadie negará que jamás se ha presentado á la Rusia una coyuntura tan favorable para realizar este designio. El éxito de las armas de la Rusia contra Bonaparte le ha dado mayor fuerza y mas confianza, y es cosa ridícula suponer que se disminuye la ambición de una nación á proporcion que se aumenta su poderio. El celo con que el emperador Alejandro ha sostenido la política del Austria para comprimir la revolución de Italia, le ha dado un grande ascendiente en el gabinete de Viena, y por consiguiente no es creíble que encuentre por aquella parte una oposición vigorosa al logro de sus proyectos contra la Puerta. No hay necesidad de examinar la cuestión de si la Rusia escucha los consejos de la prudencia en formar proyectos contra la Turquía, y si su conducta es tan impolítica como lo fue la de Bonaparte cuando invadió la España; y en fin, si la posesión de Constantinopla, no arrastraría en pos de si la conquista de toda la Turquía.

«Hemos visto en España cuanta energía puede comunicar á una nación la destrucción de un gobierno débil. La Rusia jamás podrá llegar á subyugar á toda la Turquía, aun cuando la política de las demás potencias de Europa no pusiese obstáculo ninguno á sus conquistas. Podrá, sí, trastornar el gobierno actual, pero de entre sus cenizas podrá levantarse con un nuevo poder, mas peligroso, porque reunirá con los recursos y medios del antiguo gobierno, la impetuosidad, la energía, la audacia y la temeridad de la juventud.

«¿Cuál será, pues, la conducta que deberán observar la Francia y la Gran-Bretaña? El partido de ofrecer por de pronto su mediación, es tan justo y tan sencillo que no nos queda la menor duda de que adoptarán este sistema. Pero si rehusan aceptarla, ¿deberán aquellas potencias meterse en una guerra? El representar contra ultrages cometidos, y el ofrecer arreglar las desavenencias que existen entre dos potencias enemigas, no las obligan por eso á que se coliguen con la una de las dos contra la otra; pero siempre será muy importante dar á conocer y hacer presente la opinión de un gobierno imparcial é independiente. *El deber de la Inglaterra y de la Francia es oponerse á la destrucción del imperio otomano, y hacer que tremole siempre la media luna en el puerto de Constantinopla.*

«La independencia de los griegos es una cuestión que no nos atrevemos á tocar sino con mucho miramiento, porque no hay nadie que no se compadezca de la opresión en que han vivido por tanto tiempo, y porque la idea de dar libertad á la Grecia escita en todas las almas sensibles la mas deliciosa perspectiva de la futura felicidad del genero humano. Pero no creamos con demasiada ligereza que no haya cosa mas necesaria que la ruina del poder otomano, para que se descubra en todo su esplendor aquella raza de hombres á quienes estamos acostumbrados á atribuir el nombre y el caracter de los griegos. Tampoco debemos olvidar que los albaneses, que habrán fomentado quizá la insurrección de los griegos, serian por último el mayor obstáculo que se opusiese á su emancipación. Acaso les ayudarán á arrancar el poder de manos de los turcos para apoderarse de él ellos mismos. Sin embargo, estamos muy lejos de decir que los esfuerzos de la Francia ó de la Inglaterra pueden ó deben oponerse á que los griegos recobren su independencia; pero guardémonos de obrar movidos del convencimiento de que con la destrucción del yugo turco debe necesariamente establecerse en Grecia una libertad verdadera, y guardémonos de creer que la destrucción del imperio otomano, sea un acontecimiento que debemos desear y aun proteger».

#### NOTICIAS NACIONALES.

Burgos 14 de Agosto.—El juez de primera instancia de este partido ha publica-

do el aviso siguiente, cuyo objeto es de tanta importancia, que debe llamar la atención y escitar el celo de cuantos se interesan en que se destierren los errores y preocupaciones que han hecho odiosas las augustas y benéficas funciones de los jueces y estériles los impulsos de la beneficencia y de la compasión.

En el día 24 de Julio anterior, un joven de edad de 14 años, llamado Ruperto Moradillo, natural del lugar de Cobos, junto á la Molina, se dirigió al río Arlanzon con el objeto de bañarse; pero tuvo la desgracia de entrar en un pozo, del que no pudo salir por no saber nadar.

Dos niños que le acompañaban huyeron, y dieron parte á Angel Jimenez, músico del regimiento de Lusitania, quien inmediatamente se dirigió al sitio que le designaron; y cuando se disponía para lanzarse al pozo y sacar al joven Ruperto, que todavía hacia algunos esfuerzos, diferentes gentes que concurrieron al mismo punto le persuadieron á que no entrase porque le vendria algun mal, con cuyo motivo se retrajo Jimenez, y el desgraciado joven pereció á la vista de muchas personas que pudieran haberle salvado.

Un acontecimiento semejante sirve para demostrar hasta donde pueden estraviarnos los errores debidos á la ignorancia en que nos sumieron tres siglos de esclavitud, y en que los efectos del despotismo se arraigaron y subieron á tal punto, que la presencia no solo de un crimen sino de un acto casual y miserable se consideraba suficiente para decretar la ruina de una ó muchas familias, siendo por consecuencia de esta atrocidad mas temible la voz de la justicia que la presencia del rayo.

Por lo mismo se hace saber á todos los habitantes de este partido y á todos los españoles, á quienes llegue la noticia de esta desgracia, que acabó el tiempo de la arbitrariedad: que la justicia no persigue mas que el crimen y sus autores, y á estos sin encono ni por interes particular, sino únicamente por el general que tiene la sociedad, en que sean respetados los derechos reales y personales de cada uno de sus individuos: que los actos dirigidos á remediar ó evitar males acaecidos ó próximos á ocurrir serán recompensados en lugar de castigados; y que en una nacion libre y generosa adquiere mas derecho á la gloriosa estimacion de sus conciudadanos el que hace mayores sacrificios para

3  
salvar la vida de sus semejantes. Burgos 13 de Agosto de 1821. = Modesto de Corraza.  
= Por su mandado: Inocencio Moragas. (Universal)

Palma 11 de Setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el día 12.

Gefe de día y ronda mayor el teniente coronel D. José Landabury, capitán del Rey: visita de hospital, provision y primer 4º de ronda Don Angel Aydillo de igual clase de Zaragoza: parada Rey y Nacionales. = Valencia.

Comandante del Lazareto del día de hoy.

D. Antonio de Aguirre.

Palma 13 de Setiembre de 1821. = Miguel Ignacio Manera Secretario.

La Junta Superior de Sanidad de las Islas Baleares á sus conciudadanos.

La sinceridad la franqueza son, amados conciudadanos, y divisa de las Autoridades de un gobierno representativo, y la Junta Superior de Sanidad al dirijir su voz en una ocasion importante no dejará por miramientos de manifestaros con exactitud y veracidad los hechos mas esenciales sobre el estado de salud pública que agitan la atención y los ánimos tal vez con perjuicio de sí mismos y de la verdad.

La Junta Municipal con fecha de 9 del corriente manifestó al Sr. Gefe superior político sus fundadas sospechas sobre la existencia de enfermedades contagiosas, y esta Autoridad como Presidente de esta Junta Superior dirigió al Sr. Profesor D. Antonio Almodovar, vocal de la misma, el escrito siguiente:

La Junta municipal de Sanidad despues de oido los facultativos vocales de su seno sobre la naturaleza de algunas enfermedades que se padecen en esta Ciudad, me ha hecho presente la necesidad de que este pun-

to se examine con la detención que exige su gravedad é importancia. No solo me parece justa la esposicion de esta Junta municipal; sino que estoy bien persuadido que se hace ya indispensable el fijar el caracter de las enfermedades ataxicas que han aparecido con anomalias ó con diferencias accidentales en estos últimos dias; pero como algunas de ellas han traído consigo algunos signos exteriores que han alarmado á los profesores mismos, se hace preciso ya el determinar y fijar de un modo positivo su índole, alejar toda vacilacion y decidir sobre la cuestion de si son ó no contagiosas en aquel grado en que puede quedar comprometida la salud pública, la vigilancia de la Autoridad y la opinion de los Profesores en el arte de curar.

A fin de que este grave asunto sea tratado con la madurez, detenimiento y circunspeccion que se merece espero que V. S. con la mayor reserva permitirá que se reunan esta noche en su casa los Sres. Profesores de la Junta superior y municipal, autorizando á V. S. y demas que compongan esta Junta consultiva para que llamen de mi orden á los facultativos que crean poderles ilustrar sobre la materia y para adquirir todos los datos que juzguen necesarios para el acierto, comunicandome el resultado de esta reunion científica á la mayor brevedad posible para ulteriores disposiciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 9 de Setiembre de 1821. = Antonio Buch. = Sr. D. Antonio de Almodovar."

La contestacion del Sr. Almodovar, el voto nominal que dieron por escrito los profesores de esta Junta Superior, de la municipal y demas que fueron llamados dieron á esta Junta motivo de persuadirse que la enfermedad, que tenia su foco principal en la calle de la Mar, era maligna y atáxico-biliosa, pero que solo contagiaba á los asistentes de continuo roze con los enfermos. Esta Junta adoptó sin embargo las medidas de policia sanitaria, que creyó convenientes para evitar la propagacion, y trató de oír de nuevo en la noche de ayer á los profesores de su seno, á los de la municipal y demas de la ciudad, que fueron habidos para asegurar el acierto en materia tan grave presidiendo esta Junta consultiva el Sr. gefe politico. Se examinó por esta reunion científica esta importante materia bajo todos sus aspectos; pero la mayoría fue de opinion que la fiebre reinante era solo contagiosa para las personas de permanencia continua acerca de los enfermos, siendo

su grado de infeccion, como el de cualquiera otra fiebre pútrida comun: que su caracter era atáxico biliosa, y que no tenia analogia intima con la fiebre amarilla.

La Junta sin embargo de esta decision de la pluralidad, y tratándose de una materia tennica y facultativa, resolvió la comunicacion de las casas de los enfermos, pero no la de los Profesores que los asistiesen dejando á su ciencia y prudencia, el emplear las precauciones que dictava la naturaleza de este caso, y previniendo la visita de pura inspeccion. Pero la Junta ha advertido que desde su última sesion, celebrada ayer noche á las doce de ella, no solo ha havido nuevos invadidos en la calle del Mar y Puig de Sant Pere; sino que presume que una enferma que ha sido denunciada existente en la calle Den-Berard, punto distante de la residencia de esta enfermedad, adolezca tambien de ella.

En este estado, y viendo propagarse una dolencia que pudiera difundirse por las demás calles y barrios de la Ciudad: ha acordado el poner en accion providencias sanitarias, niveladas á las circunstancias, estableciendo un lazareto sucio de curacion en el convento de Jesus, y otro de observacion en el edificio del estinguido monasterio del Real ambos fuera de poblado. Le es muy doloroso á la Junta el manifestar á sus conciudadanos que son demasiadamente fundadas sus sospechas de que esta benemérita Ciudad debe la calamidad presente al tráfico ruinoso del contrabando. Confia sin embargo la Junta en sus esfuerzos, en los de la Municipal, en los del Gefe politico y demás Autoridades rennidas, que ahogará en su cuna, con el auxilio de la Providencia, este germen de contagio, no dudando que todos los Ciudadanos, lejos de entregarse á la consternacion y al desaliento, auxiliarán á las Autoridades civiles, y á la Autoridad militar, á quien debe esta Junta auxilios eficaces, y deferencias generosas, para poder restaurar el inestimable bien de la salud pública. Palma 12 de Setiembre de 1821. = Antonio Buch. = Francisco Pujol Secretario.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.